



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41041 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: 170 - Facultad de Filología

TITULACIÓN: 4010 - Grado en Lenguas Modernas

ASIGNATURA: 41041 - TRABAJO FIN DE GRADO

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** **INGLÉS:** 6 **francés:** 6

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Se aplica el 'Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título', aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011 y publicado en el BOULPGC no 7 de 2011, de 4 de julio, y de conformidad con los Estatutos de la ULPGC

Así, en el art.14 se estipula que para poder asignarle un TFT a un estudiante, éste deberá estar matriculado de la asignatura; y, por otro lado, que el número de créditos aprobados debe estar entre un mínimo de 50% y un máximo de 75% de la carga lectiva de la titulación.

Además, el estudiante deberá haber superado con éxito la totalidad de los créditos, a excepción de los asignados al TFT, para poder entregar y presentar el Trabajo (art.28)

el Trabajo de Fin de Grado podrá ser realizado y defendido en una de las siguientes lenguas: inglés o francés.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

En tanto que esta asignatura se halla relacionada con todos los contenidos de los estudios, los perfiles profesionales corresponden a los de la titulación, conforme a la Memoria de Verificación aprobada por la ANECA.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias nucleares de la ULPGC

CN. 1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN. 2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN. 3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN. 4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN. 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias específicas

CE.1. Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa y de sus variantes.

CE.2. Dominio instrumental progresivo de la lengua francesa.

CE.3. Adquisición de competencias básicas en el empleo de una tercera lengua y capacidad para asimilar sus construcciones culturales fundamentales.

CE.4. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española.

CE.5. Conocimiento de los principales movimientos literarios y de las obras más relevantes de la literatura inglesa, francesa y estadounidense.

CE.6. Dominio de las técnicas del análisis de textos literarios.

CE.7. Capacidad de establecer relaciones entre los textos literarios y audiovisuales con discursos de naturaleza variada (artístico, político, filosófico, histórico, religioso, científico, etc.).

CE.8. Capacidad para relacionar los temas más recurrentes de la literatura moderna con las fuentes clásicas y la literatura popular.

CE.9. Capacidad para asimilar las construcciones culturales anglosajonas y francófonas. CE.10. Capacidad para adaptar los conocimientos adquiridos a un contexto social vinculado a la educación, el entorno audiovisual o la intermediación cultural.

CE.11. Conocimiento de la didáctica de la lengua y la cultura anglosajonas.

CE.12. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia

CE.13. Capacidad para localizar y utilizar con provecho la información obtenida de bibliotecas, archivos, bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CE.14. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios

CE.15. Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos de la traducción del inglés/francés al español en el ámbito de los textos literarios y comunicativos.

CE.16. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad. CE.17. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial.

CE.18. Capacidad para elaborar textos de diversa índole.

CE.19. Capacidad para el asesoramiento lingüístico.

CE.20. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, y evaluar su relevancia.

CE.21. Capacidad para la síntesis de documentación compleja.

CE.22. Capacidad para la gestión cultural.

CE.23. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento

Competencias transversales / genéricas

CTG.1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información.

CTG.2. Capacidad de autoformación.

CTG.3. Capacidad para relacionar los conocimientos específicos con los de otras áreas y disciplinas del conocimiento.

- CTG.4. Capacidad para organizar el trabajo.
- CTG.5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo.
- CTG.6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva.
- CTG.7. Capacidad de análisis y síntesis.
- CTG.8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico.
- CTG.9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones.
- CTG.10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- CTG.11. Capacidad para colaborar en grupos de trabajo interdisciplinares.
- CTG.12. Capacidad de liderazgo.
- CTG.13. Capacidad evaluativa y autoevaluativa.

Objetivos:

- Profundizar en el estudio de un tema dentro de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la investigación: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos durante el título a un tema específico de estudio.

Contenidos:

Son aquellos temas que desarrollen los estudiantes en este trabajo individual, en función de las competencias asociadas al título.

Metodología:

El TFT consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un trabajo académico acerca de un ámbito de conocimiento concreto vinculado a la titulación. Será realizado por el estudiante de manera autónoma e individual bajo tutela académica.

Criterios y fuentes para la evaluación:

- 1) Desarrollar un tema de acuerdo con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.(O1)
- 2) Hacer uso de la metodología investigativa necesaria.(O2)
- 3) Desarrollar un tema específico aplicando los conocimientos adquiridos.(O3)

Los tribunales encargados de la evaluación de dicho trabajo se encargarán de desarrollar los instrumentos evaluadores que garanticen la adecuada evaluación de las competencias. La defensa del Trabajo de Fin de Grado será pública. La Facultad de Filología, en todo caso, manifiesta su disposición a ajustar estos criterios de evaluación a lo que se disponga en el Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado.

Sistemas de evaluación:

Para una evaluación objetiva del Trabajo por el tribunal, se deberá tener en cuenta, al menos, la adecuación de la documentación presentada por el estudiante con respecto a la memoria de solicitud del TFT, el informe del tutor y la exposición y defensa pública del trabajo.(art.34)
La ULPGC establece en su calendario académico diferentes periodos de evaluación para el TFT. El estudiante tendrá derecho a dos convocatorias.

Criterios de calificación:

El Reglamento de TFT deberá definir unos baremos sobre los cuales los miembros del tribunal, previamente a la exposición y defensa, deberán emitir su valoración, que será enviada al Presidente de forma independiente. Estos baremos deben ser acordes con los establecidos en la memoria de verificación del Título. (art. 34)

Tras su deliberación, se procederá a su calificación final, que será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFT por cada uno de los miembros del tribunal. (art. 34)

Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- ? 0 - 4,9: Suspenso.
- ? 5,0 - 6,9: Aprobado.
- ? 7,0 - 8,9: Notable.
- ? 9,0 - 10: Sobresaliente.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A partir de los conocimientos adquiridos en la titulación, el estudiante planificará, elaborará y presentará un trabajo sobre un tema específico.

Los contextos profesionales son los que corresponden a los propios de la titulación y al conjunto de las asignaturas.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El TFT es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS que se imparte en el segundo semestre del 4º curso de Grado. Como ya se ha expuesto se trata de un trabajo autónomo e individual para el que el estudiante recibirá orientación a lo largo de este semestre por parte del profesor tutor.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

En virtud del 'Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título Reglamento (art.4) la realización del TFT tiene por objetivo elaborar un trabajo en el que el estudiante universitario desarrolle las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida. La superación del Trabajo Fin de Título, en su caso, da paso al ejercicio profesional. Este Trabajo se deberá desarrollar teniendo en cuenta el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior en España (MECES).

Las cualificaciones en el ciclo de Grado se caracterizan porque los estudiantes, al finalizar el correspondiente periodo de estudios,

a) hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad

que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. (CE1-9, CE10-11, CE14,15,CE18)

b) puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras. (CE12,13,23, CT4-5,CT7-8))

c) tengan la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio (CE16,20-21, CT1, CTG.3, CTG.9.)

d) sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que se requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral dentro de su campo de estudio (CN5, CTG.6

e) sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio (CN1)

f) sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no). (CN2, CTG.2, CTG13)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El TFT deberá ser realizado, siempre y en todo caso, en régimen de tutoría académica por profesores de los ámbitos recogidos en el plan de ordenación docente de la titulación (Art. 6)

El tutor académico será responsable de exponer al estudiante las características del TFT, de prestarle asistencia y orientación en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del TFT que haya tutelado (art.7)

La atención presencial individualizada se realizará con cita previa obligatoria o mediante e-mail y se llevará a cabo durante el horario de atención de tutoría semanal establecido por el profesor, de lunes a viernes.

Atención presencial a grupos de trabajo

no se aplica

Atención telefónica

Esta atención está reservada sólo para situaciones especiales: problema médico, incompatibilidad con las horas de trabajo, movilidad reducida o de otra índole específica que se valorarán en cada caso.

Atención virtual (on-line)

Se realizará a través del sistema establecido en el aula virtual, en el espacio 'tutoría privada virtual'.